



CIRCULAR N° 064 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2018

PARA: DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

ASUNTO: CONVOCATORIA 001 –DE ENCARGO DE COORDINADOR

FECHA: 02 DE AGOSTO DEL 2018

El Secretario de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, -convoca e invita a todos los DOCENTES con nombramiento en propiedad adscritos a la planta de la Secretaria Municipal de Santa Cruz de Lórica, que tengan derecho y que se consideren que cumplen los requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13, adicionado por el Decreto 490 de 2016, que regula la revisión de cargos de directivos a través de la figura encargo y la circular inestructiva No. 27 de febrero de 2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que participen en el proceso de provisión transitoria del cargo de un (1) Coordinador y en concordancia con la Resolución No. 01176 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PROVISION DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES, MEDIANTE ENCARGO DE LOS DOCENTES EN LOS CARGOS DE DITECTIVO DOCENTE, COORDINADOR O RECTOR EN LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LORICA, Y SE ESTABLECE SU PROCEDICMIENTO"

La plaza sujeta a encargo se relaciona a continuación:

- Un cargo de coordinador en la Institución Educativa El Rodeo, del Municipio de Santa Cruz de Lórica.

PROCESO:

1. Postulación: Para la postulación al cargo el docente, debe presentar formato único de hoja de vida para servidor público y un oficio especificando el cargo. Estos documentos deben ser radicados en las oficinas de Atención al Ciudadano, dirigido al Secretario de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, adjuntando los



soportes que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos obtenidos en este proceso.

NOTA: Es importante resaltar que cualquier postulación realizada por fuera de los tiempos establecidos para ello, según el cronograma de la presente convocatoria no será considerado dentro de estudio correspondiente.

2. Publicación del Estudio: Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo, se publicara por el término de dos (02) días hábiles en la cartelera institucional y la página web oficial de la Secretaria de Educación, el estudio de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargos de docentes, que se postularon al proceso.
3. Acto Administrativo: Vencido el término de la publicación del estudio, La Secretaria de Educación Municipal procederá a proyectar el acto administrativo mediante el cual se hará el cargo a los docentes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Publicación de Convocatoria: 03 de Agosto de 2018
2. Fecha de Inscripción de los Interesados a Participar: 03 al 06 de Agosto del 2018
3. Publicación de Docentes a Entrevista con el Secretario de Educación o a quien el Designe: 08 de Agosto del 2018
4. Proyección y Notificación de acto administrativo de nombramiento: 09 de Agosto de 2018.

Atentamente,



LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación Municipal

APROBO: Y. LOPEZ
REVISO: E. DORIA
ELABORO: V. BURGOS